



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
Resolución Ejecutiva Regional
N° 044-2015-GRA/PR

VISTOS Y CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 246-2011-GRA/PR de fecha 06 de abril del 2011, se designó a Prof. Roque Márquez Álvarez, en el cargo de Director de Programa Sectorial III (Director de la UGEL AREQUIPA NORTE) de la Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de Arequipa;

Que, ha concluido el proceso de transferencia y se inicia la gestión correspondiente al período 2015 al 2018;

Que, la Presidenta del Gobierno Regional de Arequipa tiene la atribución para designar y cesar al Gerente General Regional, a los Gerentes Regionales y a los Funcionarios de Confianza, tal como lo dispone el literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y su modificatoria Ley 27902.

De conformidad con lo prescrito en la Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus Modificatorias; Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento Decreto Supremo N° 005-90-PCM y la Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 05 de enero del 2015, la designación en el cargo de Director de Programa Sectorial III (Director de la UGEL AREQUIPA NORTE) de la Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de Arequipa, del Prof. Roque Márquez Álvarez, expresándole el agradecimiento institucional por los servicios prestados.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR, a partir del 05 de enero del 2015, a la **MAGISTER SILVIA DOLORES QUISPE FLORES** en el cargo de Director de Programa Sectorial III (Director de la UGEL AREQUIPA NORTE) de la Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de Arequipa.

ARTICULO 3°.- REQUERIR al Prof. Roque Márquez Álvarez, hacer la entrega de cargo conforme a Ley, a la funcionaria designada en el artículo segundo, el mismo que deberá efectivizarse a partir del día de recibida la presente y los días subsiguientes de resultar necesario.

Dada en la Sede de la Presidencia del Gobierno Regional de Arequipa, a los cinco (05) días del mes de enero del año dos mil quince.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA


Abg. Yamila Osorio Delgado
PRESIDENTA